



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Glocer, Martin Gabriel, legajo 48165, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dice, Glocer, Martin debe decir Glocer, Martin Gabriel.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

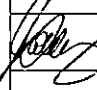
RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Glocer, Martin debe decir Glocer, Martin Gabriel, legajo 48165, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 504

UTN
FRRo


  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico